

Precios de suscripción.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, a diez céntimos línea. Los de cuarta plana a precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripción.

PAMPLONA.

En la Administración, Paseo de Valencia, número veintiocho.

FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la Administración en libranza ó sellos de correos.

DIRECCION Y REDACCION.

Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

Dios y Fueros.

LOS FUEROS

Y LOS SISTEMAS DE GOBIERNO.

Uno de los recursos que más comúnmente emplean los partidos en nuestro país consiste en asegurar que nuestro régimen Foral únicamente puede ver garantida su existencia bajo el triunfo del dogma político de cada uno de ellos. Tradicionalistas, liberales y demócratas ó republicanos, tienen siempre á la mano algunos razonamientos más ó menos especiosos, más ó menos exactos, más ó menos plausibles para probar que fuera del sistema político que preconizan no hay salvación. Este aserto tan rotundo, y tan repetido, bien merece que lo examinemos de cerca y vamos á hacerlo ligeramente, dentro de los estrechos límites que un periódico impone, aunque el asunto sea acreedor de mas detallado examen.

Si se considera la cuestión *teóricamente*, á la luz de los principios políticos, es indudable que la existencia del régimen Foral no se concibe dentro de un estado unitario, bien sea monárquico puro, bien monárquico constitucional, bien republicano. En efecto todos estos sistemas profesan el dogma común, de que las leyes se hacen para que rijan en todo el territorio y por lo tanto no pueden consentir que algunas porciones de ese territorio levanten barreras que limiten la soberanía real, parlamentaria ó nacional. En cambio, un gobierno federal, y á la vez la forma monárquica como el Imperio Alemán, y á la republicana, como Suiza, no puede menos de admitir la diversidad de leyes dentro de su territorio, porque ese es el principio en que se funda.

El dogma de la soberanía real absoluta es incompatible, *teóricamente* hablando, con la existencia de territorios exentos de la autoridad de esa soberanía, y así sin duda lo creyeron algunos de los Reyes absolutos de España, cuando no respetaban nuestras leyes. La misma incompatibilidad existe entre los Fueros y los dogmas de la soberanía parlamentaria y nacional, y es por lo tanto emplear un peligroso sofisma, el decir, como se hace constantemente por algunos,

que consistiendo los Fueros en libertades, únicamente al lado de la libertad pueden coexistir. Olvidan los que así discurren, que en un estado unitario, la libertad, para encarnarse en las leyes, posee un órgano único y central, y que las decisiones de este órgano son obligatorias para todos los ciudadanos de la Nación, porque la constitución de esta profesa el principio de la igualdad ante la ley. Por eso, aun admitido el caso de que las leyes del Estado establezcan la libertad verdadera y no la libertad nominal, las libertades públicas locales ó fueros tendrán que morir, siempre que las leyes generales establezcan la libertad en distinta forma que está establecida en los territorios exentos.

Este carácter de generalidad, que necesariamente tiene que poner la ley en todo Estado unitario, fué el principio más racional invocado por los antifederalistas á la conclusión de la guerra civil. Decían que no se concebía la existencia de territorios donde no rigieran las leyes de los altos poderes del Estado; que la continuación del régimen foral infringía el principio constitucional de que todos los españoles deben contribuir á las cargas del Estado en proporción de sus haberes y servir a la Patria con las armas en la mano en la forma en que lo determinen las leyes; que los fueros eran la negación del axioma de que todos los españoles son iguales ante la ley; que los territorios exentos están fuera de la concepción moderna del Estado, que son propios de la Edad Media en que la soberanía se halla sub-dividida etc. etcétera. Todos estos argumentos, eran muy buenos, si se les consideraba como argumentos de escuela, y es muy extraño que los tengan tan olvidados los que quieren hacer de la Monarquía constitucional ó de la República unitarias, la salvaguardia de nuestros fueros. Estos son, verdaderamente, libertades, pero conviene no perder de vista que la *teoría* de esos Estados no consiste más que en la existencia de una *sóla libertad y la misma* para todos los territorios y habitantes de la Nación.

El método nos ha obligado á tratar la cuestión bajo su punto de vista *teórico*, punto de vista el ménos apropiado para

juzgar de cuestiones políticas, que como tales, son eminentemente prácticas. Los destinos de los pueblos no se desarrollan según las exigencias de una *teoría*, ni los sistemas de gobierno ideados por los tratadistas, son iguales á esos mismos sistemas aplicados. Por lo tanto, de tal modo pudieran presentarse las cosas, que los fueros llegarán á estar mejor garantidos con un gobierno unitario que con otro federal; no sería esta la primera ni la última vez que la realidad se burlara de la teoría. Pero todo esto no nos importa por ahora, y después de haber examinado la cuestión teóricamente, justo es que pasemos á estudiarla prácticamente.

Frente á la afirmación de los partidos políticos, de que los fueros vasco-navarros únicamente pueden vivir respetados á la sombra de los sistemas que aquellos defienden, vamos nosotros á presentar otra que es la exacta y que está de acuerdo con los hechos y con los principios de justicia universal: *los fueros vasco-navarros son compatibles con todos los sistemas de gobierno que respeten el derecho, como corresponde á gobiernos verdaderamente civilizados.* La historia así nos lo demuestra, pues los fueros han sido respetados por monarcas absolutos y por monarcas constitucionales y se han visto combatidos también por reyes de iguales prerogativas. No es preciso citar nombres ni épocas, porque nadie hay tan desprovisto de instrucción que los ignore.

Para que todos los sistemas y formas de gobierno respeten nuestras instituciones, basta que sean justos, y la justicia es una virtud cristiana que no está reñida con ningún principio político. Las provincias vasco-navarras han entrado á formar parte de la nacionalidad española mediante solemnnes pactos que solo la fuerza, la violencia, la perfidia, la barbarie, en una palabra, pueden destruir. Si las condiciones aceptadas parecen duras é insostenibles y á modificarlas se niega la parte interesada no hay más remedio en justicia, que soportarlas, á menos que no se prefiera cometer el crimen y la falta política de romper la nacionalidad. Hé aquí la razón de que nosotros seamos enemigos de ligar

la causa de nuestros fueros, á la causa de ningún partido. Por el contrario, tenemos el deber de reclamar la prestación de nuestro derecho á todos ellos, á todos los sistemas de gobierno, á todos los reyes, fundándonos en nuestros pactos de incorporación, y si los partidos y los gobiernos son justos nos darán siempre lo nuestro, aunque se opongan las teorías de todos los filósofos y tratadistas del mundo.

Pero como quiera que el respeto al derecho es sentimiento capaz de alterarse por las influencias de la soberbia y del poder, como la ambición es defecto común de los gobernantes, conviene muy mucho que no nos fiemos demasiado de la justicia de las supremas potestades y que vivamos siempre prevenidos, imponiendo respeto con nuestra fuerza, la cual únicamente puede producirse por la unión de todos los hijos del país. Es preciso que los gobernantes sepan que tras las autoridades forales hay en todo tiempo y ocasión un pueblo vigoroso dispuesto á sacrificarse por la justicia. De esta manera alcanzaremos el premio que merecen las actitudes varoniles y prudentes, y evitaremos caer en el triste estado á que vienen á parar los pueblos inconstantes, desidiados y divididos.

Máquinas agrícolas.

Por creerlo de interés para muchos de nuestros suscritores publicamos á continuación un artículo de la *Crónica de vinos y cereales* sobre bombas de traseigo debiendo prevenirles que efectivamente hemos oído hacer grandes elogios á persona competente de las bombas de traseigo llamadas Americanas que con gran éxito vió funcionar en la última campaña vinícola en algunas bodegas de Navarra. Las bombas á que nos referimos y que con toda confianza recomendamos á nuestros suscritores fueron compradas en la casa de los Sres. Fraile, Gil y Compañía, de la Rochapea de esta ciudad.

He aquí el artículo:

«A la Agricultura cumple la enseñanza de los procedimientos de cultivo, producción y preparación de sus productos; pero

FOLLETIN DEL LAU-BURU. (1)

PEQUEÑAS NOVELAS.

DOS PARA UNA.

I.

—¿Y bien, qué hacemos?
—¿Qué diablos hemos de hacer...! Parece que la fatalidad ha dispuesto esta aventura para desunirnos... para romper nuestra amistad...
—¿Eso nunca!
—¿Es decir, que renuncias a Gabriela?
—¿Renunciar yo á esa mujer, amandola con alma y vital?
—Lo mismo me pasa á mí...
—¿Será cosa de que viniésemos á las manos por ella?
—¿No acabas de decir que eso es imposible?
—Seguramente; pero el tiempo pasa, y aun no hemos resuelto ninguna cosa.
—Ciertamente; así no podemos estar...
—Una idea se me ocurre.
—¿A ver! Explicáte.
—Los dos estamos enamorados de Gabriela, pero hasta ahora ninguno de ambos se lo hemos confesado.

—Yo no, al menos.
—Ni yo tampoco. Por nuestra parte nada podemos decidir; vale más que la hagamos salir a la ventana, y que ella misma elija...
—No prosigas: eso sería hacer testigos de la escena a todas las madres del barrio.
—¿Es verdad! No se me había ocurrido...
—Yo tengo otra idea: fíjmoslo a la suerte.
—¿De qué modo?
—En mi casa hay cubiletes y dados; échmosla al que saque la mayor; eso será el que se declare y se la lleve, si la muchacha es gustosa en ello.
—¿Que me plazca!
—¿No tienes nada que oponer a lo que te he propuesto?
—Que ya tardamos en ponerlo en practica.
—Pues en marcha.

II.

Este diálogo tenía lugar al ponerse el sol de una tarde de estío en una de las calles mas escusadas de Valladolid, entre dos hombres de veintiocho á treinta años, los que, aunque vestían de paisano, ostentaban fisonomía marcial, y cierto airecillo que transcendía á campamento á tiro de ballesta. Efectivamente, Luis Pelaez y Gaspar Mendo habían guerreado en Flandes en el mis-

mo tercio, y retirados del servicio al mismo tiempo.

Ambos habían nacido en Valladolid, y desde sus primeros años la amistad mas íntima había ligado sus voluntades, haciéndoles verdaderamente inseparables.

Pelaez y Mendo se querían como dos hermanos, sin que la mas leve sombra de disgusto hubiera empañado aquella amistad, hasta aquella tarde en que los presento á mis lectores.

Era en 1670.

Gaspar Mendo rondaba la calle en cuestión, deteniéndose de vez en cuando, y fijando inquietas y profundas miradas en un balcón con celosía de una casa de humilde apariencia, cuando un rumor de pasos llamó su atención, y a poco vió que entraba en la citada calle, por el lado opuesto, su amigo Luis Pelaez.

Mendo, como si obedeciera á un movimiento instintivo, se guareció en el dintel de una puerta contigua, que estaba entornada; no tenía mas que empujarle para desaparecer del todo á las miradas de su amigo, conforme fuese éste acercándose.

Pero Luis Pelaez, al llegar frente al balcón de la celosía, se detuvo, levantó la cabeza y lanzó un suspiro.

Mendo no pudo contener una imprecación

al sospechar la verdad; esto es, que su amigo estaba como el enamorado de la bella Gabriela.

Era el primer secreto que tenían el uno para el otro en tantos años de profunda y sincera amistad.

Luis Pelaez, sin sospechar el espionaje de que era objeto, seguía con la vista fija en aquel balcón, cuya celosía no se levantaba, cuando sintió que una mano se posaba en su hombro, y que una voz le decía:

—¿Estas, como yo, enamorado de Gabriela?

Volvió la cabeza y vió que era Mendo el que le hablaba.

La sorpresa fué igual á su disgusto.

Tenía un rival en su amigo; pero, ¿sería un rival afortunado?

Esto fué lo que trató de saber e inseguida, entablándose el diálogo que ya conoce el lector, del cual resultó que ambos amigos se asieron del brazo uno de otro en dirección a la casa que ocupaba Luis Pelaez en la ciudad.

III.

Componíase esta de tres piezas medianamente amuebladas, porque la fortuna de su propietario era bastante reducida.

sus transformaciones necesitan las más de las veces el auxilio de aparatos, que la mecánica ha ido suministrando á medida que el productor ha tenido que satisfacer las exigencias de la época, ha tenido que sufrir la tirantez de la competencia y ha tenido, en fin, que robar tiempo al mismo tiempo que tan parco se muestra para el labrador en algunas ocasiones.

Pero este tan útil beneficio que la mecánica nos reporta exige en nosotros un cuidado especial en saber utilizarla, diríase que es un delicado apoyo que la Providencia nos ofrece para que robusteciéndolo con nuestro cuidado nos recompense más tarde con su potente concurso.

Nadie duda la inmensa utilidad que una bomba de trasego produce á un cosechero; y, sin embargo, son tantos los que repugnan adquirirla. Y es que trepiza con varias dificultades, como son, la elección del mejor sistema, el temor de una descomposición, la incertidumbre de la bondad de su adquisición y otras.

Hoy nos proponemos, pues, ensanchar un poco esta espinosa senda.

La construcción de una bomba de trasego difiere muy poco de las ordinarias, puesto que su objeto es el mismo.—Pero es preciso que sus detalles satisfagan las condiciones de densidad y composición química de los mostos, así como de la forma de los locales y vasijas donde se elabora y almacena.

Dejemos pues á la agricultura el cuidado de estudiar y definir estas condiciones y ocupémonos exclusivamente de las que necesitan estas máquinas.

Una bomba de trasego no puede ser solo aspirante, pues necesitaría siempre estar emplazada á la altura donde ha de llevarse el mosto. Tampoco puede ser solo impelente puesto que sería necesario trabajar en ella en el mismo sitio donde se extrae el vino. Necesita pues reunir ambas circunstancias.

Por otra parte, necesita verificar su trabajo, removiendo lo ménos posible el líquido que trasega. Necesita además ser de una construcción tal que permita fácilmente el paso de los mostos, siendo, además, lo suficiente ligera para ser fácilmente transportada.

Finalmente, la forma y disposición casi siempre irregular de los locales en donde se elabora y almacena exigen que los tubos de aspiración ó impulsión sean flexibles al propio tiempo que duraderos.

La inmensa variedad de formas que los los constructores dan á estas máquinas, pudiera reducirse á tres.

Bombas simplemente impelentes con un recipiente ó cubillo donde se vierte el líquido para impelerlo desde allí á las cubas.

Bombas aspirante-impelentes alternativas.

Y bombas aspirante-impelentes relativas.

Para no cansar con los inútiles detalles de la descripción de ellas, vamos á apuntar solo que las primeras apenas se usan ya por necesitar su trabajo la exposición perjudicial al aire libre del vino, aparte de que su trabajo es muy tardío.

Entre las segundas debemos hacer notar la mala cualidad de que su trabajo alternativo revuelve bastante el vino; aparte de que su movimiento de palanca es bastante incómodo y en general más pesado que las que se impulsan por volante.

Por esto son hoy las más generalizadas las rotativas. La aplicación del esfuerzo en ellas es directo, su trabajo es continuo y por tanto no revuelven los mostos y su volumen y peso son relativamente tan pequeños que pueden ser fácilmente tras-

portados y mucho más cuando van sujetos á un carretillo.

Entre los infinitos sistemas que de estas existen, no podemos dejar de recomendar las que construyen los señores Moret y Broquet, de Paris, y las norteamericanas que surten en Castilla los señores David B. Parsons, y en Aragon y Navarra los señores Rodon y hermanos. Las primeras, cuida losamente fabricadas, llevan su carretillo ligero y sólido y van montadas sobre un tornillo giratorio que permite fijarlas en la dirección que se desee.

Las segundas, más ligeras en su construcción, aunque también más económicas, no llevan generalmente carretillo y van implantadas ó bien en su trípode ó sobre un plato circular que les sirve de asiento.

En unas y otras puede adaptarse la tubería que se quiera, acostumbándose á poner la de cautchuk para aspiración y de lona para impulsión, pero aunque á mayor coste, recomendamos siempre para uno y otro la tubería de cuero claveteado con cobre que es de muchísima mayor duración.

Para terminar estas ligeras indicaciones, réstanos aminorar la repugnancia de los agricultores en utilizar el grande y beneficioso auxilio que le prestan las máquinas por el temor de lo difícil que se les hace repararlas, recordándoles que en ellos está la resolución de este inconveniente puesto que su uso ha de fomentar é instruir á los que se dediquen á este objeto cuando la abundancia le aquellas llegue á sostener á su lado al que las vende y repare »

Suponemos habrán leído con gusto nuestros lectores el interesante y útil extracto de la sesión última de nuestro municipio. Mucho nos complace tributar elogios á nuestras autoridades y hoy los debe muy cumplidos la municipal ya por el interés y celo que manifestó en la importante cuestión de la estación de los tranvías, de que en otra ocasión nos ocuparemos, ya también por la proposición del concejal D. Francisco Seminario referente á la separación de aguas de Subiza y del río.

Nos vamos á permitir indicar la conveniencia de que en las nuevas fuentes de agua pura de Subiza se pongan llaves cerradas y así no se perderá la inmensa cantidad de agua que hoy se pierde y hasta la construcción de un depósito que podría llenarse en tiempo apropiado, lo cual haría quizá innecesario pensar en otras obras tan dispendiosas para el municipio y de tan tardíos resultados para el vecindario.

Suplicamos á los concejales y especialmente á los señores que componen la comisión, se fijen en las indicaciones que dejamos hechas.

Segun *El Navarro*, ayer debió salir para Errazu, su pueblo natal, el diputado Foral D. Miguel Maria Zozaya. ¿Cuántos quedan? ¿Hay mayoría ó nó?

Unas veces por baños, otras por comisiones que nada bueno gestionan para los pueblos á quienes los suministros se deben, y otras por ir á visitar el pueblo natal; la verdad es que sería preferible que ciertas gentes no solicitasen cargos que exigen estabilidad y quietud.

Estamos muy conformes con el artículo editorial de nuestro colega local *El Navarro* «Situación de los jornaleros y colonos en Navarra» que publicó en su número de ayer; nos ha extrañado, sin embargo, que no pida en primer término á nuestra Diputación Foral, gestione con interés la cuestión de suministros que por sí sola resolvería la tremenda crisis porque el país atraviesa; y ya que no tenga confianza en obtener el resultado que todos esperamos, pidiere con insistencia lo que hace mucho tiempo venimos pidiendo á esa Excm. Corporación; que devuelva los recibos á los pueblos conforme lo tienen solicitado y mantado, ó que hagan la liquidación general en toda Navarra, para que la carga se reparta atendiendo á los más rudimentarios principios de administración á fin de que todos sostengamos lo que tanto nos interesa conservar en la proporción que nos corresponde.

Esto sería una prueba concluyente de amor al país y deseo de cortar en su origen males sin cuento que sobre nosotros pesan. En todo lo demás, lo repetimos: conformes con el editorial de ayer de nuestro colega.

Leemos en un diario de Madrid: «Se ha interesado al presidente del Consejo de ministros la resolución acerca de la consulta previa en los expedientes de indemnización de las provincias Vascongadas y Navarra.»

Aunque ello es poco, muy poco, nos complace sobre manera poder comunicar noticias como la anterior que infunden alguna esperanza y que prueban que hay personas que por nosotros se interesan.

Nosotros nos dirigimos á ellas suplicándoles no dejen asunto tan importante de la mano y de tanto interés para este hoy de-graciado país. Sabemos que la justicia nos asiste, y por las dificultades y tardanza en obtenerla, hemos pedido por caridad.

Exterior.

Nada notable nos dice el telégrafo acerca de la cuestión egipcia, pero en cambio esperamos que muy pronto se han de realizar importantes acontecimientos en la region que hoy ocupan los ejércitos de Arabi y del general Wolosey que acaba de llegar á Alejandria, donde ha celebrado ya un consejo, disponiéndose para las hostilidades que se han de romper de un momento á otro.

Arabi espera el ataque; posee 200 cañones, y segun algunos corresponsales de la prensa extranjera, parece que á las fortificaciones contruadas por el ejército del dictador ha presidido un verdadero estudio que revela vastísimos conocimientos científicos por parte de los ingenieros del ejército egipcio.

Una circunstancia importante que no nos sorprende, pues desde que venimos ocupándonos en el LAU BURU de los sucesos de la guerra, estamos repitiendo que no vemos franca la alianza anglo-turca, es que ahora Inglaterra parece

que se preocupa muy poco del convenio militar proyectado con la Sublime Puerta y por otra parte el Sultan tampoco acelera mucho la expedición turca; allá veremos qué resulta de todo esto que no nos atrevemos á prejuzgar de un modo absoluto.

Alejandria se muestra hostil á Inglaterra.

Pero lo que se agrava algun tanto es la actitud de Lesseps, pues se manifiesta el célebre ingeniero altamente hostil al gobierno británico por la conducta que este observa con el Canal de Suez. Arabi protege decididamente á este súbdito francés que desempeñará un papel verdaderamente importante en la cuestión de Egipto, pues hoy representa los intereses del Canal de Suez.

Muy pronto han de comenzar las operaciones militares que prometen ser muy reñidas.

Cartas á la «Crónica de Vinos.»

Fitero 10 de Agosto.

La extracción de vinos no se interrumpe; todos los días salen tras ó cuatro carros con destino á Francia, parándose á 12 y 13 reales el cántaro. Hay muchos cosecheros que no están satisfechos, y esto á mi entender pudiera perjudicar sus intereses, por cuando dadas las buenas condiciones de nuestros vinos, los compradores los prefieren á iguales precios que en los pueblos circunvecinos, aun teniendo la línea mas distante, pues desde algunos días pueden los carros hacer dos viajes y de aquí nada más que uno.

Las viñas, que en general brotaron bien, se están quedando muertas por causa de la sequía y de los fuertes calores de la estación que por cierto en estos días, son demasiado excesivos. Si continúa este tiempo nos quedaremos con una quinta parte de la uva que consiguió ligar.

El trigo viejo se paga á 34 reales robo; nuevo no hay quien venda; la cebada se solicita á 16 reales.

Los aguardientes tienen los mismos precios que anoté en mi anterior.

La cosecha que hemos tenido abundantísima este año, ha sido la de fruta; de peras se hacen grandes envíos á las provincias gallegas.—H. J.

Barbinzana 10 de Agosto.

Poco bueno puedo decir á V. desde mi última carta porque la sequía lo sigue agostando todo.

De cereales ya le decía que no había nada y que costaba más la recolección que todo el valor del grano, pero como nadie tiene pajá, por recoger algo, muchos han trillado.

Con respecto al viñedo, la situación ya no se puede mejorar; en el regadío habrá alguna cantidad aunque poca, pero en el secano la mayor parte de las viñas no han brotado aún.

La campaña vinícola ha terminado esta semana, pues sólo faltan que vender dos cubas.—C. E.

Lerin 11 de Agosto.

Hace bastante tiempo que no he comunicado á V. ninguna noticia, pero á decir verdad tampoco ha habido hasta ahora nada de particular.

Ni uno ni otro habían pronunciado una palabra por el camino; su preocupacion se lo estorbaba.

Comprendian los dos al mismo tiempo que iban á ejecutar un acto muy poco generoso, que no hablaba muy alto en favor de una amistad tan acendrada.

Jugar el derecho de declararse á Gabriela para obtener su amor, era disputársela con los dados lo mismo que hubieran podido disputársela con la espada, lo cual era establecer un antagonismo de amor propio, indigno de un afecto al que hasta entonces todo lo había sacrificado.

Luis Pelaez colgó su espada y su sombrero, de uno de los clavos que representaban en la pared el papel de una percha.

Enseguida sacó un cubilete con dados, arrastró una mesa hacia la mitad de la habitación, para aprovechar la luz, pues el sol acababa de ponerse, y el crepúsculo del estío no es muy largo en los países del Norte.

Mendo le dejaba hacer, y contemplaba con ademan distraído aquellos preliminares que iban á decidir la tranquilidad de toda su vida.

A medida que se acercaba el momento decisivo, sentía que el valor comenzaba á abandonarle. La suerte podía serle fatal, en cuyo caso estaba perdido, porque idolatraba

á Gabriela hasta el extremo de no poder pasarse sin ella.

Pero entonces, ¿por qué había accedido á la proposición de su amigo?

Sin duda por la razón de que su negativa á todo acomodamiento, hubiera ocasionado un lance, en el cual, en vez de los dados hubieran decidido las espadas.

Mientras Luis Pelaez hacia aquellos sencillos preparativos, una idea singular acudió á la imaginación de Mendo.

Pensó en el diablo.

Poco afortunado siempre, en el manejo del cubilete, que le había ocasionado pérdidas con harta frecuencia durante su vida de campamento, acordóse de la intervención que el espíritu de las tinieblas pudiera ejercer en su favor, interesándole convenientemente.

La humanidad presenta á menudo fenómenos y contrariedades de difícil explicación.

Esto, indudablemente llevado á cabo, era una trampa que Mendo ponía en juego para ganar la partida con ventaja; sin embargo, Gaspar Mendo por nada del mundo hubiera hecho una fulleria, mucho menos tratándose de un amigo.

Pero se atravesaba una cosa que él tenía en mas estima que todo el oro del mundo.

Esta cosa era Gabriela.

Así es que cuando Luis Pelaez le invitó á que se sentase, Mendo era preso de una terrible preocupacion.

Una vez colocados convenientemente, se trataba de saber quien tiraría el primero.

Echaron suertes, sirviéndose de las páginas de un libro, y Luis Pelaez fué el agraciado.

Esto era ya de mal agüero: haber ganado el derecho de tirar, indicaba que la suerte había hecho ya su elección en favor de Luis Pelaez.

Tal circunstancia decidió el ánimo vacilante de su amigo; Mendo empezó á hacer mentalmente una evocacion.

Sus labios se movían como se estremecen las hojas de los arboles, cuando los agita la primera ráfaga de viento que precede á la tempestad.

Mientras tanto, Luis Pelaez asió el cubilete con mano firme y actitud resuelta, y elevándole á la altura de sus hombros, empezó á agitarle.

Los dados sonaban dentro con un ruido sordo y seco.

Enseguida tiró.

Cayeron tres dados sobre la mesa, sumando entre los tres el número quince.

Mendo se consideró perdido.

Mientras su amigo las volvía al cubilete acabó de hacer la sacrilega promesa de alma al diablo.

En el momento de coger el cubilete, experimentó esa sensación extraña de un hombre que cree tener á su espalda á otro, por mas que éste no se roce con él.

Maquinalmente levantó la cabeza por encima de su hombro izquierdo, y apercibió en la penumbra los cuernos retorcidos y la fisonomía maligna de Satanás.

Mendo se estremeció al ver que el diablo estaba de su parte.

Una fuerte contracción recorrió su cuerpo; el cubilete, que no había agitado, aún se le escapó de la mano, y los dados salieron del cubilete, como si los hubiera impulsado una fuerza extraña.

Mendo se atrevió á mirarlos, y solo al oír á su amigo, dirigió una mirada hacia la mesa.

—¡Has ganado!—le dijo Pelaez levantándose con mal humor, aunque sin ira.

Mendo había sacado el punto diez y seis.

IV.

Todo júbilo es hoy la gran Toledo. Esta frase podía aplicarse un mes después á la casa de Mendo; Mendo, que era el hom-

Estos días se nota algún movimiento en esta bodega, siendo bastantes los carros que llegan de las Provincias Vascongadas que pagan el cantaro a 12 1/2 y 13 rs. Que tan muy pocas existencias.

Las viñas están tan sumamente malas, que no es de esperar en la mayor parte de ellas ni un solo racimo y gracias que algunas puedan podarse el año que viene.

La operación de la trilla tanto en cebadas como en trigo puede darse por terminada, y cuyos rendimientos han sido nada más que regulares. Esto en lo del regadío, que en el monte ó seco, nadie ha cogido ni un solo grano.

Los precios son exagerados, pues la cebada se paga a 20 rs. el robo, las habas a 21 y el trigo a 32, y a pesar de esto, son muchos los forasteros que vienen en busca de toda clase de granos, pues muchos pueblos circunvecinos que no tienen regadío, no han cogido ni paja ni grano de ninguna clase.

Las hortalizas, a pesar de los grandes cuidados, dejan mucho que desear y según los inteligentes no es otra la causa de su mal estado que la pertinaz sequía.

Patatas se cogen muchas y se pagan a 4 y 5 reales arroba.

Aquí, gracias al regadío, ni ha emigrado la gente jornalera como en otros pueblos, ni ha tenido que distraer fondos el Ayuntamiento para atender a las necesidades apremiantes de la gente menesterosa, proporcionando trabajo en la recomposición de los caminos vecinales y calles (aunque en este pueblo tienen buena falta).—E. I.

Contrafuero.

En el Boletín Oficial del miércoles último, se da cabida a una circular del señor Delegado de Hacienda en Navarra, referente al asunto de las salinas, el cual se resuelve en sentido contrario á nuestra manera privativa de ser, y contrario también al que El Navarro y sus inspiradores no habían hecho concebir hace algún tiempo.

Pues ahora resulta que se tiene que pagar la contribucion salinera de 1879 á 1880; aquella que quedó en suspenso cuando el Sr. Gaston fué nombrado Gobernador civil de Navarra.

Esperamos que la Excm. Diputación Foral, enterada como está de las promesas que hicieron á dicho gobernador, impedirá--y hoy más que nunca--que se defraude á este país precisamente por un gobierno que prometió todo lo contrario. Es la única manera de evitar esta trasgresion de nuestro régimen, y de imponer á los pueblos interesados un nuevo sacrificio que les sería muy difícil llevar á cabo.

Estaremos á la vista de este importante asunto para dar publicidad á cuanto sobre él ocurra, y esperamos que igual actitud adoptarán nuestros colegas locales.

Un corresponsal oficioso.

El corresponsal de la Correspondencia de España en esta capital comunica á dicho diario, y este las publica en su número del día 16 entre otras noticias, las siguientes:

«En provincia alguna se nota el influjo de la moda de los viajes como en esta capital; aquí donde no se siente calor, en donde hay sitios tan pintorescos como Muráire, Elizondo, donde existe una pequeña Suiza, como Burguete y Roncesvalles, en lo más alto de los Pirineos, con sus casitas rústicas, sus tejados apuntados tolos de tablas, sus bosques, sus praderas, sus cascadas, su caza mayor, sus ganados y, sobre todo, su incomparable frescura. Todos los habitantes de Pamplona viajan en este tiempo buscando en las provincias vascas puntos mucho más encantadores que los que tienen á las puertas de la capital. Una excursión á Roncesvalles y Valcarlos, otra á Irurita y Elizondo, otra á las famosas palomeras de Behalar, otra á Vera y Santisteban bastaban para recrear al mas exigente turista y para encontrar la mas deliciosa temperatura.»

Confirme de toda conformidad. Y sigue el corresponsal:

«Los diputados provinciales han hecho un viaje á Aguas-Buenas á fin de interesar al Sr. Sazasta que quede sin efecto la parte de la ley provincial que se refiere á la provision de la secretaría por oposicion, pues desean queda el Sr. Galarreta, que hace años viene desempeñandola.»

Ya dimos cuenta oportunamente de este lamentable asunto.

Segue el diario noticiero:

«Tanto el gobernador de la provincia como el delegado de Hacienda trabajan asiduamente y con provechosos resultados, el primero contenido á los levantiscos de

Olite y Ujué, que han dado más de un disgusto á la primera autoridad; pero merced á sus acertadas disposiciones hoy han desaparecido, refugiándose en Francia algunos criminales que tenían en alarma los indios pueblos; el segundo formando los estatutos de debitos de los pueblos y reclamando de la diputacion lo que es en deber, consiguiendo se entregue por aquella al Tesoro un millón de reales.»

Ignorábamos esos trabajos de los señores Gobernador y Delegado y suponíamos los ignorarán los levantiscos (sic) de Olite y Ujué. Eso que daba, señor corresponsal, para inspeccionar como el Sr. Olalde y periódicos como El Navarro.

«Las cosechas perdidas en todo Navarra en Miñeru, que es uno de los puntos de mejor vino, están secas las viñas y los olivos, siendo la situacion de los pueblos muy aflitiva.»

Esta noticia de Miñeru nos huele á Gobernador tambien, aunque cesante.

Segue el corresponsal diciendo á La Correspondencia:

«Las obras de los tranvías paralizadas y con tan escaso número de trabajadores, que hay gran desconfianza en el resultado, bastó decir que empezaron las obras en terrenos no espropiados y han tenido reclamaciones de los propietarios; esto unido á la gran distancia que pretende la empresa colocar la estacion, han hecho que este proyecto se mire por generalidad con prevencion.»

Las dos razones que aduce el corresponsal para de lucir idénticas conclusiones nos parecen afán, y solo afán, de emborronar papel. Si empezaron las obras en terrenos no espropiados, la Excm. Diputación comprometida á facilitar la obra es la encargada y sabrá cumplir su compromiso y no la empresa constructora que nada tiene que ver con este asunto. La distancia á que se pretende colocar la estacion es asunto que incumbe á nuestro ayuntamiento que la resolverá en su día conforme tenga por conveniente.

Pero no vemos la desconfianza ni la prevencion.

Y no queremos seguir copiando noticias de ese corresponsal que suponemos será algún vajtante veranigo, que se habrá inspirado en el primer mortal que le haya hablado de nuestras cosas.

A quien corresponda.

Un apreciable suscriptor y amigo nuestro, que reside habitualmente en uno de los pueblos del valle de Izarbe, nos dice con fecha 17, entre otras cosas, lo siguiente:

«El día 11 del actual me ocurrió, como á otros muchos, ir á San Sebastian desde Pamplona, y al efecto tomé en la Central un billete de ida y vuelta con el cual tomé asiento en el ferro-carril y llegué á la capital de Guipúzcoa. En aquí la estacion deje, como procedía, la mitad del billete de que era portador y dueño, guardándome el otro medio para mi regreso, el cual se verificó ayer, no sin ser yo victima del contrato tiempo ó si Va. quiere auso, que voy á referir.

Antes de llegar á Irurzun, entró en el coche en que yo viajaba el revisor de billetes y al entregarle el medio que yo llevaba, me dijo que era nulo por faltarle el sello de la estacion de partida, y que por consiguiente debía yo abonar la cantidad de reales vellon 34,50, como si no tuviera billete.

Hiciele presente que yo no me habia enterado de la advertencia que aparecia al dorso del billete, pero esta observacion de nada sirvió, pues el referido empleado desapareció llevándose el resguardo que yo le habia entregado.

Tan pronto como llegué á la estacion de Pamplona, me presenté al Jefe, manifestándole lo ocurrido y recibiendo una contestacion en un todo conforme con la que me habia dado el revisor. Entre tanto este, dueño ya de mi medio billete y de los 34,50 reales vellon que yo le habia entregado, marchó sin devolverme aquel resguardo que dentro del plaz) corresponsal tiene podia ser utilizado por mí ó por cualquier persona á quien yo se le entregara.

Es el caso que un percance parecido ocurrió el día 14 á un señor que yo conozco; pero éste no sufrió como yo tantas consecuencias, pues habiéndose negado á entregar al consabido empleado los 34,50 reales vellon, si no se le devolvía el medio billete, el revisor optó por quedarse con este, renunciando al cobro de dicha suma.»

Como se vé, nuestro amigo no puede estar mas comedido en la relacion de este incidente; pero á nosotros nos ocurre preguntar: ¿Cuándo procedió con justicia el empleado del ferro-carril, cuando se llevó el medio billete y los reales de nuestro suscriptor, ó cuando se conformó con el billete del otro viajero? Si en el primer caso, la compañía debe exigir la responsabilidad correspondiente á ese empleado que no en

todas ocasiones cuida como debe de los intereses de la empresa; y si en el segundo, la misma compañía debe saber que no le conviene por ningún concepto tener empleados que la desacreiten.

Nosotros no hemos de resolver este asunto, pero si hemos de llamar la atencion de quien corresponda, acerca de las consideraciones que el público se merece siempre, y hemos de protestar contra todo acto, sea quien quiera el que lo ejecute, que dé motivo á poner en tela de juicio la honradez de los que se hallan empleados y pagados para servir al público.

Oficial.

La Gaceta llegada ayer contiene entre otras las disposiciones siguientes:

Hacienda. —Real orden disponiendo como aclaracion al núm. 14 del art. 31 de la ley del timbre vigente, que todo asiento, sea de la clase que quiera, que se haga, en los libros ó registros de viajeros, debe llevar el timbre móvil de 10 céntimos, sin que sea necesario fijarle por cada persona en el que comprenda una familia, aunque en el mismo se expresen los nombres de los individuos que la constituyan.

Otra estableciendo varias disposiciones para el despacho de tránsito de las mercancías y equipajes de viajeros que se conduzcan en ferro-carriles por el vecino reino de Portugal, procedentes de otros puntos de España.

Otra ampliando hasta el 31 de Octubre próximo los plazos para la distribucion de cédulas personales por los recaudadores y el término para obtenerla sin recargo.

Fomento. —Real orden disponiendo que se provean por oposicion las cátedras de latin y castellano, vacantes en los Institutos de Gerona, Figueras y Baeza, las de geografía é historia de los de Almería, Lorca y Tapia; las de matemáticas de los de Canarias, Ciudad-Real, Leon y Pineda, y las de física y química de los de Canarias y Mahon, y por concurso las de latin y castellano de las de Cabra, Canarias, Lorca y Tapia; las de geografía é historia de los de Baeza y Ponferrada; la de psicología, lógica y filosofía moral del de Santiago; una de matemáticas de los de Granada, Orense y Toledo, y la de física y química del de Málaga.

Direccion de Beneficencia y Sanidad. —Circular excitando el celo de los médicos directores de los establecimientos balnearios al cumplimiento de lo preceptado en las reglas 9.ª y 13 del art. 57 del vigente reglamento de baños y aguas minerales.

Direccion de Instruccion pública. Se anuncia la vacante de una cátedra de Latin y castellano en los Institutos de Cabra, Canarias y Lorca, dotadas con el sueldo de 3.000 pesetas, y otra en el de Tapia, con el de 2.000; las de Geografía é Historia de los de Baeza y Pontevedra, con el 2.500; la de Psicología, Lógica y Fisiología moral del de Santiago; una de Matemáticas en los de Granada, Orense y Toledo, y la de Física y Química del de Málaga, con el de 3.000 cada una, todas las cuales han de proveerse por concurso.

De conformidad con lo propuesto por el negociado respectivo, la Excm. Diputación foral y Provincial de Navarra ha aprobado las cuentas de propios y contribuciones de la poblacion correspondientes á los años de 1880 y 1881.

Por la citada Corporacion provincial, se ha concedido permiso al Ayuntamiento de Goizueta para tomar en préstamo la cantidad de 40.500 pesetas, y á los concejos de Azanza y Murarriz para contratar un empréstito de 30.000 pesetas.

Gacetillas.

Ha regresado de su expedicion á la montaña, el Brigadier D. Antonio Ciriza.

Ayer fueron conducidos al Depósito municipal varios individuos que imploraban la caridad pública, contra lo prevenido terminantemente en las ordenanzas de policía urbana.

Ayer á las cuatro y media de la tarde tuvo lugar en la Gran Tegeria mecánica pamplonesa, el acto solemne de bendecir el horno continuo que acababa de terminarse.

Muchas personas presenciaron el acto, del que estuvo encargado el señor Teniente de la parroquia de San Lorenzo, habiéndose pronunciado además breves palabras referentes á la magnífica industria Terminada la ceremonia, volvió á ponerse en movimiento la máquina de vapor, los operarios volvieron á sus labores y se prendió fuego al horno, obteniéndose un resultado altamente satisfactorio.

El caldeo y cocimiento previo del gran horno durará cuarenta horas, y el lunes, por consiguiente, comenzará á funcionar definitivamente. Repetimos nuestra enhorabuena á todos los interesados.

Cuatro señoras y—por si pareciese mal que estuvieran solas—acompañadas de un caballero, principiaron ayer á ventilar sus asuntos, entre los que debia haber algunos muy graves, á juzgar por el sesgo que fué tomando la conferencia, pues al poco rato aparecían perfectamente arañados los rostros de dos de las damas, quienes ingresaron con su acompañamiento en la perrería municipal.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS. DE LA ESTACION DE PAMPLONA.

Resúmen de la primera década del mes de Agosto de 1882.

Table with meteorological data: Altura medio barométrica á 0º y en millímetros (724'5), Id. maxima (729'5), Id. minima (719'0), Temperatura media, en centígrados (20'7), Id. maxima a la sombra (32'6), Id. minima a la sombra (12'5), Id. maxima al sol (38'7), Id. minima por irradiacion (8'0), Humedad relativa media (53'0), H. absoluta media, en milímetros (11'2), Direccion dominante del viento (N. N. O.), Velocidad media del viento por dia, en kilómetros (316), Lluvia total, en milímetros (0'0), Evaporacion media, de milímetros (10'4).

Cultos religiosos.

Sábado, San Luis ob. y San Mariano ob. En San Saturnino; CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las seis y se reserva á las ocho. En la Catedral, continúa el solemne octavario en honor de Nuestra Señora. En las Descalzas, continúa el novenario de San Joaquín á las mismas horas y en la misma forma que los días anteriores.

Mercados.

Table with market prices: Precios medios en el Almudí el día 18 de Agosto de 1882. Trigo a 5'30 pesetas doble decalitro, Avena » 2'13, Habas as » 3'93, Beza « 3'95, Trigo vendido 241 dobles decalitros.

Anuncios preferentes.

A los capitalistas.

Los que deseen imponer grandes ó pequeñas cantidades en esta provincia sobre fincas libres, pueden dirigirse á la Agencia del que suscribe, que tiene pedidos de varias partes. Pamplona, Mayor, 68, piso 1.º BENITO BUSTINCE.

Habas para sembrar y para

pienso —En los almacenes de la calle Nueva número 30, se venden por mayor y menor, habas de produccion navarra á precios económicos.

Ayuntamiento Constitucional

de Pamplona. —Este Ayuntamiento ha acordado sacar á pública subasta la construccion de un edificio ó caseta destinada al recaudador de arbitrios municipales en la estacion del ferro-carril, debiendo ejecutarse la obra con sujecion al plano formado por el Sr. Arquitecto Municipal y las demás condiciones aprobadas.

El remate se verificará en la Casa-Consistorial el día 23 del corriente á las once de la mañana.

Pamplona 14 de Agosto de 1882.— Con acuerdo de S. E. EDUARDO ILLARREGUI, Secretario.

El telégrafo.

Table with telegraph rates: Madrid 19—3, m. Pamplona 19—3,29 m. 3 por 100 interior, al c. 28'45, Idem fin de mes 00'00, 3 por 100 exterior 00'00, 4 por 100 amortizable 80'00, 4 por 100 perp. 63'25, Oblig. d. ferro-carriles 56'70, Banco de España 000, Cédulas H. al 5. 100'95, Idem al 6. 00'00, Billetes H. T. de Cuba 100'00, Alemania ha mandado buques al Egipto. Ha empeorado la salud en Alejandria. El Duque de Santona esta gravísimo. El Corresponsal.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-
NES DE PESETAS.

Agente principal en Navarra:
JOAQUIN MARTIN Y GIMENEZ.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suciese o ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguros de supervivencia.—Un jóven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66,60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1190,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de trascurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Joaquin Martin y Gimenez.

LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DE

RICARDO LIPUZCOA,

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

26, Zapatería, 26.

Surtido variadísimo de

Papel pintado
para habitaciones; abundancia en toda clase de
Colores

tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en
Barnices,

brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

Cementos
propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

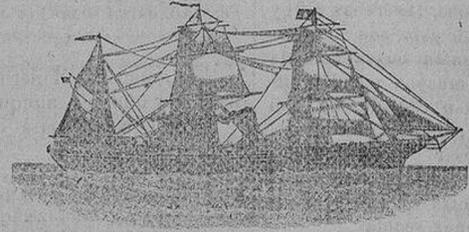
En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños, giringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clínicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Saldrá de SANTANDER el dia 5 de Octubre, en viaje extraordinario el vapor

CORUÑA.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

PARA
HABANA Y VERACRUZ.

Precios del Pasaje.

	Para Habana.	Para Veracruz.
En 1.ª clase.	Pftes. 150	Pftes. 180
En 2.ª id.	» 100	» 120
En 3.ª id. preferente.	» 50	» 60
En 3.ª id. ordinaria.	» 30	» 35

La Empresa, deseando corresponder á la preferencia que el público la dispensa, ha dispuesto este viaje extraordinario para poder atender al numeroso pasaje que se embarca en esta época del año y apesar de hacerse rebajas importantes en el precio de los pasajes de todas clases, el trato será el mismo que tanto crédito ha dado á sus vapores correos.

En este viaje solo irán pasajeros particulares.
El vapor lleva Capellan, Médico y Practicante cuya asistencia es gratuita para los pasajeros de tercera, á los que se dá carne, pan fresco y vino á las comidas.

Esta Empresa de vapores cuenta 20 años de servicio, sin haber desgraciado un solo pasajero.

Consignatarios en SANTANDER los

SRES. ANGEL S. PEREZ Y COMPAÑIA, Muelle núm. 36.

Agente en Navarra D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.
25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones,
desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros, se hacen en la misma casa.—Via Crucis y San Juan bautizando.
Pesa mosto, aguardiente y pesa vino de Sallerón y Malligand.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y el mismo establecimiento encontrarán infinidad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.

A 2 y 1/2 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.

5 reales cubiertos de metal blanco garantido.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,
Pamplona.

Baratura extraordinaria: 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-graúa, Fotografía y Litografía en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 lindos Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Iglesias, Capillas y Oratorios en litografía, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Diri rirse:
Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

Carnicería. Félix Aramendia, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en traspaso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustín, en el cual desde ahora se espenderá Vaca, Ternera y Carnero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta de L. Garcia.